



MONACHIL
AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

CERTIFICA: Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

“3- PROPUESTAS DE GASTOS. CONTRATACIONES.

3.1- EXPTE 3492/2021 APROBACIÓN PLIEGO CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Vista la propuesta obrante en el expediente del Concejal-Delegado de Desarrollo Local para la contratación del Suministro y Montaje de Instalaciones Fotovoltaicas en Edificios Municipales, por procedimiento abierto simplificado.

La presente contratación se tipifica, a tenor de los artículos 25.1.a y en relación a los arts. 12 y 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, como contrato administrativo mixto, pues contiene prestaciones correspondientes a contratos de suministros y de servicios.

Visto que se procedió a iniciar los trámites para la contratación por el procedimiento abierto simplificado, a tenor del Decreto de incoación y de los artículos 131,145 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A tenor del artículo 116 de la LCSP, el expediente contiene la memoria justificativa del contrato (firmado con código de validación de Gestiona: 474R5GFXGKA2CWKM3FPA2L4P); el pliego de cláusulas administrativas particulares (firmado con cód. de validación: 5YT5SH7EJ2LRKQWZNGK23QQKZ) el pliego de prescripciones técnicas (firmado con cód. de validación GEST: 99NNLZPQQMGJWJA5KXZNHRYF5), y el pliego de prescripciones técnicas modificado (firmado con código de validación de Gestiona: 9LSMFKHC5X5GHD22XJ967TYWN), así como la RC de Intervención de fecha 5 de julio de 2022, sobre existencia de crédito y consignación presupuestaria, e informe de Secretaría de fecha 11 de julio de 2022.

En virtud con lo preceptuado en la disposición adicional segunda en relación con el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), La Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Decreto de esta Alcaldía nº 637/2019, de 19 de junio, y conforme a los artículos 117 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los ediles asistentes (4), **ACUERDA:**



PRIMERO.- Aprobar el expediente de **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXPTE 3492/2022**

Este contrato será licitado por los siguientes lotes:

LOTES	OBJETO
Nº 1	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DEPURADORA PRADOLLANO
Nº 2	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONSULTORIO BARRIO
Nº 3	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARQUE DE BOMBEROS
Nº 4	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONSULTORIO MÉDICO PUEBLO
Nº 5	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA NAVE OBRAS Y SERVICIOS
Nº 6	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA TALLER DE EMPLEO

SEGUNDO.- Disponer, de conformidad con los artículos 131, 145 y 159 de la LCSP, la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, evaluables de forma automática.

TERCERO.- Aprobar el gasto, con un presupuesto base de licitación, a tenor del artículo 100.2 LCSP, de:

El importe del presupuesto base de licitación del contrato es el siguiente:

LOTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE IMPONIBLE	IVA	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
Nº 1	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DEPURADORA PRADOLLANO	21,200.00 €	4,452.00 €	25,652.00 €
Nº 2	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONSULTORIO BARRIO	12,200.00 €	2,562.00 €	14,762.00 €
Nº 3	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	19,400.00 €	4,074.00 €	23,474.00 €





MONACHIL
AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

	PARQUE DE BOMBEROS			
Nº 4	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CONSULTORIO MÉDICO PUEBLO	12,200.00 €	2,562.00 €	14,762.00 €
Nº 5	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA NAVE OBRAS Y SERVICIOS	19,400.00 €	4,074.00 €	23,474.00 €
Nº 6	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA TALLER DE EMPLEO	14,000.00 €	2,940.00 €	16,940.00 €
TOTAL		98.400 €	20.664 €	119.064 €

de **119.064** euros, de los cuales **98.400** euros corresponden a la base imponible y 20.664 euros al IVA; siendo el importe del valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la Ley de Contratos, de **98.400** euros.

CUARTO.- El anuncio de licitación deberá de publicarse, en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículos 116, 117 y 135 en relación al 63 y 347 de la LCSP) con el contenido especificado en dichos preceptos, para la presentación de proposiciones durante el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Documento firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde: D. José Morales Morales
El Secretario: D. José Luis Travé Pacetti.

